



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXVII

Jueves 3 de septiembre de 1992

Número 3.439

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1.020.-Resolución en expediente sancionador a PRO-CEUTA representada por D. Rafael Rosell Sandarrubia sobre infracción urbanística en Pj. Romero Córdoba, 6.

1.021.-*Patronato Municipal de la Música*.-Relación de admitidos en el concurso para la provisión de siete plazas en el Conservatorio Profesional de Música.

1.024.-Devolución de fianzas a Marcas Viales, Construcciones Ubiser, Casa Ros, Alexis Parres Aracil y José M. Sánchez Benítez en expedientes de contratación.

1.025.-Devolución de fianzas a Antonio García Fernández en mejora urbanización puesto fronterizo Tarajal.

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Ministerio de Defensa

Gobierno Militar de Ceuta

1.026.-Notificación a D. Gabino de Diego García en Expediente de desahucio de Paseo de Colón, 13-2.º.

Juzgado Togado Militar

Número Veintiséis

1.022.-Suspensión de requisitoria contra D. Ahmed Mustafa Mohamed en Causa 26/9/92.

Ministerio de Economía y Hacienda Agencia Tributaria. Delegación de Ceuta

1.023.-Relación de notificaciones a contribuyentes desconocidos en su último domicilio.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número Tres de Ceuta

1.027.-Notificación a D. Jamal Benmhand en Juicio de Faltas 253/92.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

INFORMACION

Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente	de 9 a 11 h. de lunes a viernes
Audiencia del Sr. Secretario General	de 10 a 13 h. los miércoles
PALACIO MUNICIPAL:	Avda. de Africa s/n. - Telfs. 52 82 00
- Administración General	de 9 a 13,45 h. laborables
- Oficina de Información	de 9 a 14 h.
- Registro General	de 9 a 14 h. y de 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h.
ARBITRIOS:	González Tablas s/n. - Telf. 509333, de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
ASISTENCIA SOCIAL:	Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652, de 10 a 14 h. de lunes a viernes
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 507203, de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
CULTURA Y EDUCACION:	Plaza Rafael Gibert - Telf. 519149, de 9 a 14 h. laborables
LABORATORIO:	San Amaro - Telf. 514228
CASA DE LA JUVENTUD:	Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 513433
BOMBEROS:	Telf. 501111
POLICIA MUNICIPAL:	Padilla s/n. - Telf. 516122

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de C.E.P.S.A.
Estaciones de Servicio - Gas Butano - Consignatario de buques
 Marina Española, 11 - Teléfono 51 37 00 **CEUTA**

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1.020 -Con motivo de expediente sancionador instruido a Pro-Ceuta, S.A., para determinar la responsabilidad en que hubiese podido incurrir al cometer la infracción urbanística que constituye el acto de incumplir orden de ejecución consistente en reparar los bajantes del inmueble sito en Pasaje Romero de Córdoba núm. 6, el Ilmo. Sr. Alcalde, en resolución de fecha 19-8-92 ha dispuesto sancionar a dicha Entidad con un multa de 20.000 pesetas (veinte mil pesetas) y requerir al interesado para que en el plazo de un mes proceda a la reparación de los bajantes del referido inmueble, transcurrido el cual lo llevará a cabo el Ayuntamiento a su costa.

A tenor de lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se hace pública esta resolución, atendido que el Administrador único de la Sociedad, D. Rafael Rosell Sandarrubia es de ignorado domicilio.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 52, 1.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956, pudiendo utilizar cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.- Ceuta, 24 de agosto de 1992.- V.º B.º EL ALCALDE-PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL.

1.021 -RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISION TEMPORAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, DE SIETE PLAZAS VACANTES EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA PARA SU ADSCRIPCIÓN AL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MUSICA DE CEUTA.

1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS DE CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL

ADMITIDOS

- D.ª Mercedes García Hernández
- D.ª Ana Cano Rodríguez
- D. Jesús Ruiz Benítez

EXCLUIDOS

Ninguno

1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS DE HISTORIA DE LA MUSICA, ESTETICA E HISTORIA DE LA CULTURA Y EL ARTE

ADMITIDOS

- D.ª Ana Cano Rodríguez
- D. Jesús Ruiz Benítez
- D.ª Mercedes García Hernández

EXCLUIDOS

Ninguno

1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS DE SOLFEO Y TEORIA

ADMITIDOS

- D.ª Ana Cano Rodríguez
- D.ª Montserrat Vidal García
- D. Jesús Ruiz Benítez
- D.ª Mercedes García Hernández

EXCLUIDOS

Ninguno

1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS DE REPENTIZACION, TRANSPOSICION Y ACOMPAÑAMIENTO

ADMITIDOS

- D.ª Ana Cano Rodríguez
- D. Jesús Ruiz Benítez
- D.ª Mercedes García Hernández

EXCLUIDOS

Ninguno

1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS DE VIENTO Y MADERA

ADMITIDOS

- D. Agapito Calvo Fontecha

EXCLUIDOS

Ninguno

1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS DE VIENTO Y METAL

ADMITIDOS

- D. Crescencio Quiralte Sánchez

EXCLUIDOS

Ninguno

1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS DE GUITARRA

No se han recibido solicitudes

**ADMINISTRACION DEL ESTADO
Ministerio de Defensa
Juzgado Togado Militar Territorial
Número Veintiséis**

1.022 -D. José María Fernández-Portillo, Juez Togado Sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial Número Veintiséis, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la Causa 26/09/92, seguida contra D. Ahmed Mustafá Mohamed por un presunto delito de Insulto de Obra a Superior y Maltrato de Obra a Policía Militar, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos.- EL JUEZ TOGADO MILITAR DE ORDEN DE S. S.º- EL SECRETARIO RELATOR.- Fdo.: Oscar Amellugo Catalán.

**Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria
Delegación de Ceuta**

1.023 -El artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo (B.O.E. 171, de 18 de julio de 1958) establece que cuando sea desconocido en su domicilio el interesado en un procedimiento, la notificación se efectuará a través del Boletín de la Provincia y/o en el tablón de anuncios de su último domicilio conocido.

Los contribuyentes cuyos datos se relacionan a continuación han sido requeridos para aportar determinados datos y/o, en su caso, las alegaciones oportunas sin que dicho requerimiento haya sido posible entregar. Mediante la presente notificación se le pone de manifiesto que, en el caso de no atender la solicitud indicada, se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador por las cuantías que se indican (Ley Gral. Tributaria, art. 78 y 79 - 230/63, de 28 de diciembre):

Ramón Abad Díaz	45.009.079	mod. 130	año 1991, 3.ª T.	5.000 pts.
Ramón Abad Díaz	45.009.079	mod. 130	año 1991, 2.ª T.	5.000 pts.
Frigoríficos Alaska, S.A.	A 11905346		año 1991, 2.ª T.	25.000 pts.
Concepción Rodríguez López	45.066.121		año 1991, 2.ª T.	25.000 pts.
Julio Pérez García	45.058.560		año 1991, 2.ª T.	25.000 pts.
Josefa Ariza Sánchez	45.071.723	mod. 130	año 1991, 1.ª S.	5.000 pts.
Josefa Ariza Sánchez	45.071.723	mod. 130	año 1991, 2.ª S.	2.000 pts.
Rafael A. Negrillo Jiménez	25.955.597	mod. 300	año 1991, 4.ª T.	2.000 pts.
Antonio Ruiz Lazo	45.025.280	mod. 110	año 1991, 4.ª T.	2.000 pts.
Antonio González Muriana	24.292.691	mod. 130	año 1991, 2.ª T.	5.000 pts.
Antonio González Muriana	24.292.691	mod. 130	año 1991, 1.ª T.	5.000 pts.
Antonio González Muriana	24.292.691	mod. 130	año 1991, 3.ª T.	2.000 pts.

Todos ellos disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial* de la Ciudad y/o tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido dicho plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.- Ceuta, 21 de agosto de 1992.- V.ª B.ª-EL DELEGADO DE LA A.E.A.T. P.A.- Fdo.- José Luis del Castillo Barriocanal.- EL JEFE DE LA SECCION.- Cristóbal Aguilar Mora.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1.024 Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra en adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de las obras que a continuación se detallan:

20/91 Marcas Viales: Suministro pintura Ayuntamiento.

36/89 Construcciones Ubiser: Bda. Almadraba. Construcción de plaza pública y contenedores.

23/91 Casa Ros: Suministro videocámara Centro Asesor Mujer.

Alexis Parres Aracil (OTI): Instalación eléctrica en Mercado Revellín.

José Manuel Sánchez Benítez: Reparaciones Colegio Ramón y Cajal.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.- Ceuta, 2 de septiembre de 1992.- EL SECRETARIO GENERAL.

1.025 Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de las obras que a continuación se detallan:

Antonio García Fernández: Mejora de urbanización Puesto Fronterizo Tarajal.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.- Ceuta, 31 de agosto de 1992.- EL SECRETARIO GENERAL.

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Ministerio de Defensa

Gobierno Militar de Ceuta

1.026 D. Juan Manuel Guerrero Gallego, Instruc-

tor del Negociado de Expedientes Administrativos Núm. 17 del Gobierno Militar de Ceuta.

Hace saber: Que en el expediente de Desahucio Administrativo 445/89, seguido contra D. Gabino de Diego García, con domicilio en Paseo de Colón, 13, 2.ª, se ha dictado la siguiente propuesta de resolución:

"Que se requiera al Coronel de Infantería D. Gabino de Diego García, en situación de retirado, como incurso en causa de desahucio en la ocupación del pabellón militar sito en Ceuta, Paseo de Colón, 13, 2.ª, que tiene asignado, para que desaloje el mismo en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al recibo de la resolución que se acuerde, con apercibimiento de proceder en caso contrario y una vez obtenida la autorización judicial, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontrasen en la misma."

Lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le notifica para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Negociado al objeto de contestar a la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto 2114/68.- Ceuta, a 27 de agosto de 1992.- EL CAPITAN INSTRUCTOR.- Fdo.: Juan Guerrero Gallego.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número Tres de Ceuta

1.027 -El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas número 253-92 sobre atentado agentes de la autoridad, ha acordado notificar a Jamal Bennhand la sentencia dictada con fecha 9 de julio de 1992 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jamal Bennhand de los hechos a que se contraía el presente juicio, declarando de oficio las costas causadas en el mismo."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, expido la presente en Ceuta a 26 de agosto de 1992.- EL SECRETARIO.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 11701. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transderencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988, son de:

- Ejemplar	215 pts.
- Suscripción anual	8.500 pts.
- Anuncios y Publicidad:	
1 plana	5.300 pts. por publicación
1/2 plana	2.650 pts. por publicación
1/4 plana	1.325 pts. por publicación
1/8 plana	715 pts. por publicación
Por cada línea	65 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

Boletín Oficial de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 11701 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Schad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA